

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION DIMUJER con NIT 902.047.331-8 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION DIMUJER con NIT 902.047.331-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION DIMUJER con NIT 902.047.331-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 20xx(anterior) dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION DIMUJER con NIT 902.047.331-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los 24 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



MARIA PAULA PERALTA ROJAS

CC. 1.075.256.645 de Neiva

Representante Legal



NURY ANGELICA ORTIZ LOSADA

CC. 36.300.909 de Neiva

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 212197-T